



**RESOLUCION No.2175 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2017**

**POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCION No. 064 DE ENERO 6 DE 2017, Y SE REGLAMENTA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACION ANUAL DE DESEMPEÑO VIGENCIA 2017, DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES REGIDOS POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.**

**LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA**, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto 1278 de 2002, la Resolución 3084 de 2002, y

**CONSIDERANDO**

Que debido al cese de las actividades académicas declarado por la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE), a partir del día 11 de mayo hasta el día 16 de junio de 2017, resulta necesario adelantar las correspondientes acciones administrativas, que permitan la modificación de la Resolución No.064 del 6 de enero de 2017, por lo cual se reglamenta la aplicación de la evaluación anual de desempeño vigencia 2017 de los servidores públicos docentes y directivos docentes regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002, en el Municipio de Santa Cruz de Lorica.

Que en tal sentido, La Secretaría de Educación Municipal como ente certificado modifica lo dispuesto en la Resolución No. 4021 de octubre 6 de 2016, por la cual se rigen los Establecimientos Educativos Oficiales, que ofrezcan Educación Formal en cualquiera de sus niveles: preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, del Municipio de Santa Cruz de Lorica, y se establece mediante Resolución No. 1979 del 20 de junio de 2017, el nuevo Calendario Académico.

Por lo anteriormente expuesto se modifica la Resolución No. 064 del 6 de enero de 2017 en su artículo octavo.





En mérito de lo anterior.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** modifíquese el Artículo Octavo en el que establece la entrega sin excepción a la Secretaría de Educación Municipal, en medio físico las actas, la resolución y los protocolos de evaluación con los resultados obtenidos por los docentes y directivos docentes, ejecutoriados en firme, a la semana siguiente a dicha aplicación del 4 al 11 de diciembre de 2017.

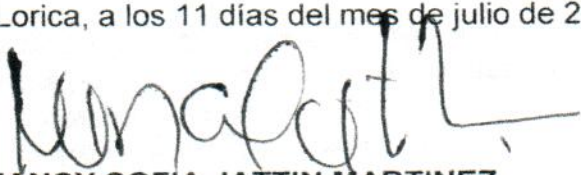
**ARTICULO SEGUNDO:** Establecer como fecha para la entrega de actas, resolución y protocolos de evaluación con los resultados obtenidos por los docentes y directivos docentes, ejecutoriados en firme a la semana siguiente a dicha aplicación del 18 al 22 de diciembre de 2017, la cual se hará sin excepción en el Área de Sistema de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Municipal, en horario laboral.

**ARTICULO TERCERO:** Los demás apartes de la Resolución No. 064 de enero 6 de 2017, quedan tal como están contenidas en ella.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Santa Cruz de Lorica, a los 11 días del mes de julio de 2017

  
**NANCY SOFIA JATTIN MARTINEZ**  
Alcaldesa Municipal

Elaboro: Angeles m   
Reviso: Vladimir p.   
Aprobó: Edwin j. 

